

vence lo que dijimos al hablar de la justificación hecha en Alicante, á saber, que ó los testigos mintieron figurando lo que no oyeron, por motivos que facilmente se perciben, ó los sublevados faltaron á la verdad ostentando lo mismo que ellos sabian que no ecsistia por animar á sus proselitos y alentar á otros arrastrándoles á la insurrección. Este es el proceso y no mas: esto es todo lo que el contiene de méritos, esto en fin lo que ha servido de vase para la prision dura y prolongada en que se ha tenido á estos sujetos respetables que, prescindiendo de sus otros títulos y consideraciones sociales, tenían la alta imbestidura de representantes de la nacion. Y no se crea por lo que hemos sostenido respecto á esos papeles remitidos por la autoridad que fijando nuestra consideracion sobre ellos podrian en algun modo declinar nuestro juicio respecto á la inculpabilidad de los procesados. Hombres de ley no podiamos en manera alguna prescindir de lo que ella dispone ni tolerar que se vulnerasen los fueros de la justicia y del derecho introduciéndose y manteniéndose en un proceso lo que á él no ha debido venir ni menos conservarse. Pero si bien sostenemos las únicas dectrinas que la sana jurisprudencia apoya, no nos arredran esos mal llamados documentos porque nada encontramos en los mismos que influir pueda en las convicciones que tenemos y esperamos transmitir á los Tribunales llamados al fallo de esta causa. ¿Qué significan esas comunicaciones de los agentes de policia sino la repetición de un hecho que se publicaba en las calles y en las plazas y que corria de boca en boca como cosa cierta y averiguada? ¿Ignorábase por alguno que el giro que habian tomado los sucesos políticos despues de la suspension de las cortes habia irritado los espíritus turbulentos y descontentadizos de cierto matiz político porque en todos los partidos numerosos necesariamente ha de haber personas de todos temples y de diferentes disposiciones? ¿Dudábase por alguno que la insurrección por descabellada que fuese se pronunciaría en algunos puntos? No, esto no se dudaba por nadie, y nadie tampoco lo dudará de buena fé. Divagábase, si, sobre el punto elegido para enarbolar la bandera de la sedición y las congeturas se fijaban por cada cual en una de las ciudades mas marcadas por el concurso de elementos a proposito para aquella tentativa. Quien designaba á la Coruña, quien á Valencia, quien á Alicante, Almeria, Málaga ó Sevilla segun la creencia que tenia de la mayor disposición de estas ciudades. Y qué dicen esos partes? que se sabia que en esos puntos debia estallar la insurrección señalándolos á todos. Nada dijo, pues, la policia de nuevo, nada que no se digese en todas par-